

## Los negocios pueden optar a la nueva línea de subvenciones “Crea Comercio” de la Generalitat Valenciana

05/09/2025



Los establecimientos comerciales pueden optar a la reciente convocatoria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana, que ha aprobado la línea de subvenciones “Crea Comercio”, dirigida a apoyar a los comercios de la Comunidad Valenciana en sus inversiones en equipamiento, obras e instalaciones.

Estas ayudas contemplan, entre otras, actuaciones vinculadas a: equipamiento para exposición,

almacenamiento y venta de productos, señalización e identificación del establecimiento, sistemas de seguridad, mejora de accesibilidad, ahorro energético y tratamiento de residuos, aplicaciones informáticas y gastos derivados de la creación de páginas web vinculadas al comercio e implantación de venta en línea o integración en plataformas de comercio electrónico.

Las obras subvencionables deberán estar realizadas en la zona de venta del establecimiento y comprenderán

inversiones ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 1 al 15 de septiembre de 2025 y se deberá realizar de forma telemática en la página de la Generalitat Valenciana.

En Petre los comerciales pueden consultar en la Concejalía de Comercio, situada en la calle Alfonso XII, 7. Teléfono de contacto: 965 370 507, mail: [comercio@petrer.es](mailto:comercio@petrer.es) Horario de atención al público: de 10 a 14 horas.